La Plaza de La Constitución en Gójar

La actuación se emplaza dentro de la delimitación del núcleo histórico de Gójar. Comprende la Plaza de la Constitución, las calles que la bordean, calle Iglesia y calle Real, y el patio del edificio del Ayuntamiento.

Parte del espacio de la actuación, el patio del edificio del Ayuntamiento, se encuentra incorporado al catálogo de patrimonio histórico de Gójar.

En las posibles mejoras, aunque no constituye parte del área de actuación, se esboza para el futuro un tramo de la calle Molino. En este espacio público resultante, se integra la Iglesia de Nuestra Señora de La Paz, único elemento de interés patrimonial catalogado, junto a otros de interés cultural y de identidad del municipio no catalogados por determinaciones supramunicipales, pero reconocidos como de interés en las figuras de planeamiento municipal, como son la propia Plaza de la Constitución, el abrevadero y pilar situado en ésta en su esquina norte en confluencia con la calle Real, por donde discurre el trazado urbano de la Colada de Otura a la Zubia, recogida como patrimonio natural-cultural en el Avance del Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada.

El edificio del Ayuntamiento cuyos orígenes datan del año 1774, posee un patio actualmente desconectado e independizado de la vía pública, a través de un pasaje y la cancela que protege el acceso principal. Diferentes construcciones históricas se localizan a lo largo de la calle Iglesia del siglo XVIII de carácter residencial agrícola y de connotaciones palaciales, época en la que se regularizó su trazado entre la plaza y la calle Villanova, al final de la cual se ubica “La Casa Grande” edificación señorial de la segunda mitad del siglo XIX.

La Iglesia de Nuestra Señora de la Paz es el único bien inmueble de Gójar ubicado en el Casco Histórico, catalogada como de interés patrimonial por el IAPH, asociados a este bien inmueble, 44 cuentan con un nivel superior de protección y están incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Régimen general de protección del Patrimonio Histórico Español.

El Casco Antiguo de Gójar únicamente cuenta con protección municipal, considerado en su planeamiento como conjunto urbano de interés y bien objeto de protección “...se caracterizan por el valor histórico en el trazado de su trama, o por el interés de las escenas urbanas que lo conforman (en su caso con presencia de elementos significativos de valor arquitectónico catalogados), o por los valores de implantación paisajística, o de carácter etnológico que presentan, o por constituir discursos coherentes y reconocibles en la evolución urbana de la ciudad, o modelos representativos de un momento de la misma...”

Sus orígenes como alquería, recogidos documentalmente, se remontan a la conquista cristiana en 1492 y el trazado de las actuales calles Real, Jardines e Iglesia son reconocibles en los documentos que a esta alquería se refieren.

El principal documento en el que se basan todas las investigaciones y artículos científicos publicados sobre la alquería de Gójar, su distribución, sociedad, economía y política es el Libro de Apeo de Gójar de 1572 que se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Granada, además de otra mucha documentación de diferentes archivos, así como el Libro de Habices de 1547.

La apertura del espacio público, actual Plaza de la Constitución, se produce a finales del siglo XVI relacionada con la repoblación del lugar tras la expulsión de los moriscos. Esta plaza estaba tradicionalmente relacionada con la Iglesia, pues en ella se producían los festejos religiosos, aunque también los profanos.



El abrevadero situado en su esquina noroeste servía al paso de los labradores que recorrían el camino de la Vega, actual calle Real y trazado de la Colada de Otura a La Zubia.

Este pilar fue construido para traer agua de la Fuente de San José situada al sur del municipio y sus aguas sobrantes son usadas desde sus orígenes y aún en la actualidad por un ramal que discurre por la calle Iglesia, constituido como derecho histórico, para regar las huertas de la “Casa Grande”.

El antiguo abrevadero permitía así surtir de agua a la población de Gójar desde la Fuente de San José. Desde la fuente de la plaza hay 2 ramales por calle Iglesia en dirección a la Casa Grande, que en la actualidad deben permanecer. El primer ramal ofrecía continuidad a la canalización de alimentación desde la Fuente de San José y alimentaba a otro pilar que aún existe detrás del muro de la "Casa Grande".

El ramal discurría por Calle Iglesia y entra bajo el portón de las cuadras al pilar que aún existe. Este sistema permanece en la actualidad, pero el agua tuvo que ser interrumpida (posiblemente en la misma fuente) y conectada con la red de abastecimiento.

El segundo ramal sigue siendo útil actualmente y responde a la vigencia de un derecho histórico del aprovechamiento del agua sobrante del pilar de la plaza de la Constitución. El derrame de la fuente discurre por calle Iglesia en dirección a la "Casa Grande" y ahí, una vez que atraviesa el muro, se dirige hacia el oeste hasta una arqueta-pozo que regulaba el riego de un pequeño jardín junto a la casa, cuyo sobrante discurre hasta llegar a la alberca que hoy existe y que acumula agua para riego.





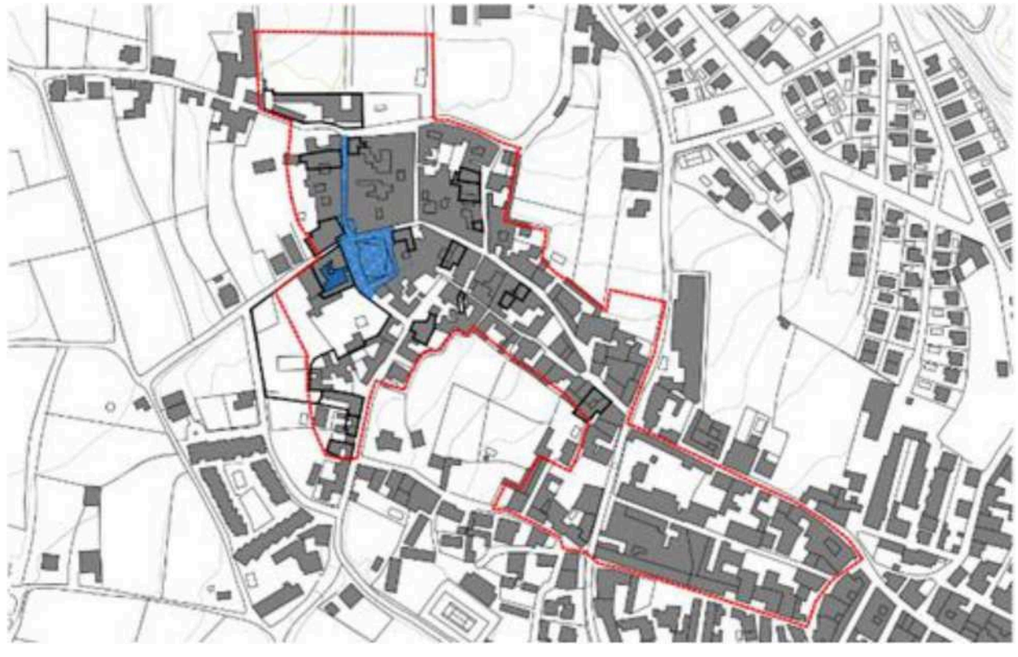
La Plaza de la Constitución de Gójar constituye el centro neurálgico y representativo del municipio, acogiendo multitud de actividades y eventos de la población. La presencia histórica del antiguo abrevadero, hoy transformado en pilar-alberca donde los ciudadanos suelen acudir a beber y refrescarse, evidencia la importancia de este lugar como ámbito para la interacción social, en íntima relación con la infraestructura hídrica.

En las fotografías, de medidados del siglo XX, puede verse la configuración topográfica antes de su modificación a finales del siglo pasado. Es interesante destacar la presencia del plano inclinado, las escalinatas, la orientación del pilar y la alberca, así como la presencia de muros que permiten contener la tierra al tiempo que rodean a los árboles. Existe una interesante continuidad entre el espacio de la plaza y las calles adyacentes.

Las escaleras, como puede apreciarse en la fotografía de los niños de Gójar a mediados de siglo, permiten su uso no solo para acceder al nivel superior sino también como espacio para la colectividad. El carácter escénico de la plaza permanece vigente hoy en día, donde todo tipo de actuaciones son llevadas a cabo anualmente, orientándose de modo diverso según el evento que acoge.

En algunos textos, se recogen referencias a la existencia de un aljibe en la parte baja de la plaza perteneciente a la antigua mezquita, situada donde a principios del siglo XVI se construyó la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Paz, que fue demolido en los años cincuenta del siglo XX ya que desde 1931 se traía el agua al pilar aquí construido de la Fuente del Caño.

La tipología de viviendas del Casco Antiguo es la de construcción tradicional, siguiendo la mayoría la misma tipología, con dos plantas sobre rasante, muros de tapial y forjados de rollizo, con fachadas blancas igualmente tradicionales. En el interior de las manzanas, aparecen patios fragmentados y vestigios de antiguos adarves.



El Casco Antiguo del municipio presenta una relativa continuidad de pavimentos de asfalto y/o cemento que no han sufrido renovaciones recientes, excepto la calle Real que presenta en todo su recorrido un pavimento adoquinado de granito y baldosa hidráulica en tonos grises en el acerado integrado con la imagen uniforme de tonos y sencillez

OBJETO DEL PROYECTO

La intervención llevada a cabo tiene como fin la recuperación y puesta en valor de cascos antiguos y/o entornos de patrimonio histórico o etnológico de naturaleza urbana. En este sentido, esta propuesta tiene por objetivo principal la puesta en valor del casco antiguo del municipio mediante una intervención de puesta en valor de su patrimonio y una revitalización de su casco urbano.

El área de actuación se localiza en el municipio de Gójar situado en la comarca de La Vega de Granada, al sur del municipio de Granada, a una distancia de 8 kilómetros. Con una extensión superficial de 12 kilómetros cuadrados y 5.909 habitantes (datos 2019 SIMA Junta de Andalucía) Limita con los municipios de Ogíjares, s, La Zubia, Dílar y Otura.













